Personería
Municipal de Popayán

2026-0600
Popayán, 24 febrero de 2026

Señora:
María Liliana Dulcey Ordoñez
Calle 10 # 21B-18 Retiro Alto
Popayán - Valle
E. S. C.

Asunto: Respuesta a su oficio “Solicitud Intervención por Posible Coacción”

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite informar que su oficio fue remitido por competencia a la Dirección de EPCAMS por medio de oficio 2026-0570.

En consecuencia, y en lo que respecta a esta dependencia, quedamos atentos a la respuesta para dar seguimiento al caso.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista